

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 118 / 02

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Municipal de Sucre concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a Instituciones y personas que se destacan en actividades deportivas en favor del Departamento y del país.

Que, es deber del Gobierno Municipal expresar la satisfacción de la ciudadanía por la meritoria labor desarrollada por los miembros de la Asociación Municipal de Gimnasia Artística de la Capital, al haber logrado sus representantes, los primeros lugares en los campeonatos infantiles A y B, realizados en la ciudad de Santa Cruz en el mes de Septiembre y en Cochabamba en el mes de Octubre últimos.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º Distinguir a los integrantes de la selección infantil de gimnasia artística de Sucre, Categorías A y B que lograron obtener las medallas de oro en el Campeonato Nacional, otorgándoles la Bandera de Chuquisaca.

Categoría A	Jhonny Cuenca Luis Chumacero	Rubén Flores Gonzalo Caballero
Categoría B	Carlos Méndez Alejandro Chumacero	Michael Mayta

Art. 2º Realizar el acto de distinción el día 11 de diciembre de 2002 a horas 18:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.3º El Alcalde constitucional de la Sección Capital Sucre, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 5 días del mes de diciembre del año dos mil dos.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil dos.

Lic. Fidel Herrera Ressini
ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE

Ord. 118- Reg. 2915- (Inf.074 CS)
S.O. 141- Copia Archivo
Dora B.